

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 1999 - 00001 - 00

Téngase en cuenta la información remitida por el Archivo Central ^(pdf 06) indicando que los datos aportados son insuficientes para obtener resultados en la búsqueda del expediente, así como la constancia secretarial de que no se encontró registro en esta sede judicial de la actuación ^(pdf 04).

Para efectos de obtener más información acerca de la suerte del proceso, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación allegue copia simple y legible del oficio número 1530 del 01/06/1999 radicado el 02/06/1999 con número de radicación 1999-41426 que obra en la anotación número 004 del folio de matrícula inmobiliaria 50C-290429 (arts. 169 y 275 CGP). *Oficiese*.

Una vez se obtenga tal documento, se oficiará nuevamente al área de archivo para la respectiva búsqueda.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.16 del 10 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3d7ca70d4c2c1cde1d0d44669b1ad3208310089c58eff479da92f5f1c09ceae**

Documento generado en 09/05/2022 04:39:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>